

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN POR COBERTURA INTERNA DEL PUESTO IC02, RESPONSABLE DE ANÁLISIS DE RIESGOS, DE LA SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018

Atendiendo a la Resolución de 15 de febrero de 2018, del Director General del Institut Valencià de Finances (IVF), por la que se convoca la provisión definitiva del puesto IC02, Responsable de Análisis de Riesgos, de la Subdirección de Riesgos, mediante un procedimiento de cobertura interna, publicada en el DOGV núm. 8238, de 20 de febrero de 2018 y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano técnico de selección, acuerda:

1. Publicar en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>) la relación provisional de admitidos (ver Anexo).

2. Las personas solicitantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o formular las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la web del IVF. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas solicitantes comprobarán no sólo que no figuran recogidas en la relación provisional de excluidos sino, además, que sus nombres y datos constan correctamente en la relación de admitidos.

3. La solicitud de subsanación de errores se deberá acompañar de una fotocopia de la solicitud de admisión, y presentarse en el Registro del IVF o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



Ma Jesús Rubio Lara
Presidenta

ANEXO

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI
Garin Alapont	Susana	...304 W